

Expediente: 174/19

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ CORDOBA FRANCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/02/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORDOBA, FRANCO-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 174/19



H20442453966

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CORDOBA FRANCO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 174/19

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos la demandada adeuda la suma de \$ **35.087,59.-** en concepto de planilla de actualización de capital, gastos e intereses; **se hace constar que la letrada GABRIELA GUERRERO inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada** y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ **8.554,19.-**.
Secretaria.-01/02/2024.-

CONCEPCION, 01 de Febrero de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$8.554.- que se encuentra depositada en la **cuenta judicial N° 560809535236885, CBU N° 285060875009535236885** a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 6431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200**, del Banco Galicia, titular CREDIL S.R.L, CUIT N° 30622216309, **en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda.** Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado. CREDIL S.R.L deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-

.-AA

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.